

### **ACTA NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO**

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 13:07 trece horas, con siete minutos, del día 21 veintiuno de marzo 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGALCALDERÓN; REGIDORES: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 74, 75 Y 76 CORRESPONDIENTES A SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2024.
- 4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PROF. JORGE GUTIÉRREZ SANDOVAL, DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 474, PARA LA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y TROMPETAS PARA LA BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Tin

1

Hts



- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
- 6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2024, EN SU PRIMERA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SIMAPAS) DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
- 8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
- 9. ASUNTOS GENERALES.
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

# 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentram presentes la mayoría





de los integrantes del Ayuntamiento 2021 – 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.

# 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Presentación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte, para el ejercicio fiscal 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

2. Tema de la separación de la Procuraduría del DIF.

3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS 74, 75 Y 76 CORRESPONDIENTES A SESIONES CELEBRADAS EN EL MES DE FEBRERO DEL 2024.

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura de las actas números 74, 75 y 76; se procede a someterlas a aprobación, solicitud que resultó aprobada por MAYORIA CALIFICADA de votos de

Y





Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, fracción III, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL PROF. JORGE GUTIÉRREZ SANDOVAL, DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 474, PARA LA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y TROMPETAS PARA LA BANDA DE GUERRA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento señala: Ahí en el presupuesto que nos anexa en su petición, corresponde lo que

H+S



es a tambores \$18,400.00 (Dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a trompetas sin boquilla \$9,900.00 (Nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N), ya con boquillas que se venden a parte son \$1400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dando un total de 30 unidades, que serían 10 tambores, 10 trompetas y 10 boquillas, siendo un total de \$29,700.00 (Veintinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) este es el presupuesto que anexa el profesor Jorge, si alguien tiene una duda respecto al tema, favor de levantar su brazo por favor.-------

Si no hay más dudas quien esté a favor de dicho apoyo para que se otorgue por la cantidad de \$29,700.00 (Veintinueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) sírvase levantar su brazo por favor.------

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracciones XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 y 22

E





5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO:** Único. Se considera factible se apruebe los dictámenes que corresponden a los oficios 124/PMDH/RH/2024 de la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

### Siendo los siguientes:

EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
MONCADA HERNANDEZ INDRA MONTSERRAT	TESORERIA MUNICIPAL.	\$32,320.00
CERVANTES HURTADO MARIA ELENA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	\$8,120.06
AGUAYO LOPEZ CARLOS EMILIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$10,000.00
CABRERA AVALOS OCTAVIO	CATASTRO	\$42,000.00
X TRUJILLO MARIO RICARDO GERMAN	JEFATURA DE GABINETE MUNICIPAL.	\$11,931.43
CERVANTES PICON MARCO ANTONIO	GIRAS Y EVENTOS	\$18,000.00
ORTEGA RAMIREZ ALMA DELIA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$7,500.00
SANTANA SALAZAR MARGARITA	SECRETARIA PARTICULAR	\$65,000.00
ORTIZ CASTRO ANGELICA	H. AYUNTAMIENTO	\$26,500.00
YAÑEZ ALMAGUER MARICELA	JEFATURA DE GABINETE	\$17,142.86
MONJARAZ VILLEGAS JERONIMO	MAQUINARIA	\$3,500.00





	2 0 2 1 - 2 0 2 4	
ROCHA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$17,012.00
GONZALEZ BARRIENTOS ANTONIO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES.	\$7,935.00
AGUAYO LOPEZ CARLOS EMILIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD.	\$10,000.00
MANZANO GONZALEZ MARIA ERIKA DEL ROCIO	TRANSITO Y VIALIDAD	\$24,000.00
RAMOS MENDOZA JOSE RICARDO	CATASTRO	\$7,150.00
ARMAS GUERRERO KARLA MAGDALENA	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE.	\$7,900.00
SALMERON FERNANDEZ JOSE LUIS	TRANSITO Y VIALIDAD	\$20,000.00
MORALES MONCADA JOSE VICENTE	EGRESOS	\$9,890.00
CAMPOS ALVARADO OLIVERIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$47,860.00
PEINADO SANCHEZ EFRAIN	INGRESOS	\$6,000.00
MORALES RODRIGUEZ BIBIANA CONCEPCION	H. AYUNTAMIENTO	\$9,280.00
LEON MARTINEZ SANDRA	CATASTRO	\$21,000.00
	TOTAL:	\$430,041.35

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 [] fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las la prestación del servicio la Disposiciones Internas para

6

D



Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.------

6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELACIONADO A LA PRIORIZACIÓN DE OBRA PARA EL EJERCICIO 2024, EN SU PRIMERA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SIMAPAS) DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: cabe señalar y menciono a grandes rasgos que derivado de la petición en la obra construcción de sistema de drenaje sanitario de las comunidades de Rancho Nuevo de San José de Badillo y San José de Badillo, había varias peticiones de ciudadanos que no habían tenido esa cobertura original, ya el mismo sistema operador, con Desarrollo Social y Obras Públicas, se logró considerar también la validación por parte de la Comisión Estatal del Agua, para considerar una tercera etapa y una cuarta etapa, y de las otras obras que son de gran trascendencia en la rehabilitación integral de la planta de tratamiento ubicada en San Pablo, la más antigua que tenemos en el Municipio, y también tenemos recurso estatal, una inversión importante para ello, y que son de las acciones con mayor trascendencia, las demás obras con las que van acompañadas las demás acciones de urbanización, pavimentación, que van con el programa, tanto red de agua, drenaje y lo que se va actualizando conforme al tiempo de vida que tienen los micro medidores, nada más para mencionar el monto total, que se va a ejercer, es una inversión total de \$71,521,722.00, que corresponde también a obtener un recurso gestiones que se han hecho Gobierno del Estado, por \$16,700,000.00, lo demás es recurso propio tanto del mismo organismo como de la Presidencia Municipal.-----

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: una de las rehabilitaciones de drenaje en el centro, que traten de no hacerlas al mismo tiempo, porque ya son varias calles del centro que se van a



intervenir, pues que traten de hacer primero una, que no vayan a provocar más caos.------

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: esas acciones si se han cuidado, de alguna forma también es tiempo de que un organismo revise los desazolves de alcantarillas por los temas de lluvia, están haciendo una buena labor en el tema de cultura, en las redes sociales para informar a la ciudadanía en el tema de obras o acciones de prevención, entonces también vale la pena que podamos insistirle a la Presidenta del Consejo a través de aquí del Regidor Irving que es el representante, a lo mejor él nos puede ahondar un poco más al respecto.-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se ACORDO: Primero: Se aprueba la Priorización de Obra para el Ejercicio 2024, en su primera Modificación del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, (SIMAPAS).

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del

C







Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó probado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes.------

7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.------

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más whacer un comentario en cuanto a este proyecto, ha habido quejas por parte de la ciudadanía en cuanto a la organización de este proyecto, se talaron muchos mezquites, estuve revisando el expediente de hecho dentro del mismo estudio de compatibilidad urbana que presenta el interesado, pues ahí menciona que cuando se realizó el estudio de impacto ambiental, ya estaba a mitad de la construcción de la obra, y pues que ya había sido impactada la zona, como quien dice ya era demasiado tarde, ya habían talado los árboles, en la opinión técnica del Director del Medio Ambiente, pues también menciona que se observa que





hubo trabajos de despalme y desmonte, y menciona en la misma opinión técnica que revisando sus expedientes del área si se solicitó permiso por parte del interesado, unos meses antes para la tala de 95 árboles entre los cuales hay mezquites, pirul y saucos, de 2 a 12 metros de altura y se otorgo el permiso cobrando \$320.00 pesos por cada árbol que fue talado, no hubo ninguna reparación del daño, entonces el mismo Director, aquí no menciona ninguna reparación del daño, pero menciona que el mismo dio el permiso, y termina diciendo que su opinión técnica es favorable, no tiene ningún inconveniente, sin embargo el interesado deberá solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, que determine lo conducente, creo que muchos ciudadanos que tienen ciertas influencias considero yo empiezan al revés, solicitan el permiso cuando ya está hecha la obra, y aquí yo sí creo que se pudo haber evitado este impacto ambiental, ya que me imagino en el proyecto que va a ser la fábrica de cerámica y en la parte de atrás va tener un área verde, cuando el área verde ya existía en la parte de enfrente, entonces se pudo a ver hecho el proyecto al revés, que en la parte de atrás fuera la construcción para evitar tener un impacto ambiental, creo que falta un poco de hacer conciencia en la ciudadanía, sobre cuidado del medio ambiente, como me dijo una vez el Director de esta dependencia, pues usted también lo puede hacer, porque le dije que le tocaba hacerlo, y me dijo: pues usted también puede hacerlo.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si se comprometió, si va a restablecer el daño, sembrar árboles, si lo va a hacer, se va a juntar la evidencia y se va a mostrar, ya está enterado tanto el solicitante como la Dirección correspondiente.-----

\oldots \cdots



La Regidora TRSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez señala: y cuantos años van a tardar en crecer esos árboles, 100, 200.- - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se ACORDO: Primero.
Respecto a la solicitud presentada por el C. GERARDO ROMERO HERNÁNDEZ, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para el uso de suelo para la FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS, cuyo giro es INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2), en base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro solicitado de INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2), es COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE restauración ecológica y la UGAT correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico



Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Segundo. Es FACTIBLE AUTORIZAR EL USO DE SUELO de Industria de Intensidad Media, para el giro de FABRICA DE PROCESOS CERÁMICOS, condicionado a que realice los trámites y obtenga las autorizaciones que se establecen en la opinión técnica ambiental, contenida en el oficio (0124/PMDH/PA/2023), por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos señalados.

5



8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE GASOLINA; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, procede a dar lectura al dictamen señalado.-------

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más si se pudiera revisar el dato de las dimensiones, ya que aparece que es de 10,000m² (diez mil metros cuadrados) pero en el estudio de compatibilidad urbana del mismo expediente dice que el área es de 120m x 160m que da un área de 19,200m² (diecinueve mil doscientos metros cuadrados), nada más revisar cual es el dato correcto y también falta el dictamen de tránsito, el Director de Tránsito en el documento que viene en el expediente contesta que no le corresponde a su jurisdicción entonces a quien le corresponda que realice el dictamen.-------

El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez señala: revisamos lo que estas mencionando y también el tema de transito que es lo que te había comentado, sí cumple con el requisito, pero le da la condicionante que consiga el documento de la Dirección de Tránsito del Gobierno del Estado.



445

W



El Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez indica: son dos temas diferentes, como Presidente de la Comisión, hay que dar tramite al asunto porque si cumple con los requisitos, legalmente está cumpliendo con el oficio que piden de la Dirección de Tránsito Municipal, que envían a Transito del Estado, pero en cierto modo si está cumpliendo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: por ejemplo, cuando edificas algo, por ejemplo mi planta, nosotros hicimos primero la planta, pero ya cuando tu vas a entrar en operaciones tienes que dar aviso de las operaciones, vienen y te supervisan y te solicitan, en el caso de nosotros, un carril de desaceleración, si no, no puedes entrar en funciones, cumples primero con toda la normatividad municipal y luego viene la otra normatividad, nuestra obligación es autorizar el cambio de uso de suelo y las demás normativas le tocan ya a las estancias correspondientes, nosotros por ejemplo no podíamos operar porque no teníamos un carril de desaceleración, aunque ya estaba todo terminado, entonces tuvimos que hacer el carril de desaceleración para que pudiéramos operar y Tránsito del Estado nos permitiera tener esta operación, pero eso ya no lo vemos nosotros en lo municipal, ya son otras instancias.

La Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiestas: ese día estábamos comentando que el lugar donde se va a llevar a cabo esta gasolinera, es un lugar que esta despoblado, no hay árboles, no hay nada, a mí me gustaría de alguna forma solicitarle, tanto al Director de Ecología, como a la Comisión de Ecología, que cuando se esté llevando a cabo esto, que busquen la manera de acercarse a esta gente, a esta señora y solicitarle pues que si puede plantar arbolitos por ahí en algún lugar, dentro de



este predio y sería fabuloso porque estaríamos incrementando la ecología.-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se ACORDO: Primero. Respecto a la solicitud presentada por la C. LUZ MARÍA MANJARREZ GARCÍA, relativo a autorización por parte del Ayuntamiento para el uso de suelo para la ESTACION DE GASOLINA, cuyo giro es INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2), en base al ANALISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el giro solicitado de INDUSTRIA DE INTENSIDAD MEDIA (I2), es COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO PREDOMINANTE restauración ecológica y la UGAT correspondiente, en donde se pretende instalar el proyecto, según el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Francisco González Rodríguez, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, de votos de los presentes, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.-------

Atts



#### 9. ASUNTOS GENERALES.

**Asunto General 1.** Presentación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte, para el ejercicio fiscal 2023, para aprobación en su caso.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: es sobre la petición de la modificación al presupuesto de la COMUDE, realmente es un movimiento compensado para cubrir un gasto médico del Director, meramente nada más se está ampliando, se hizo una presentación a su consejo directivo ya que esa es la normativa que se debe seguir, primero a su Consejo, por un accidente de trabajo en una representación del alcalde donde hubo un incidente en el cual revisamos también el expediente y parte médico de lo que sucedió, de hecho también corroboramos la parte de protección civil quien atendió la emergencia y ya se complementó el expediente, ya habíamos trabajado en la comisión de hacienda el pasado 8 de marzo y nada más estaba pendiente que nos adjuntara y sobre el monto que ya había solicitado y que habíamos determinado la cantidad que solicitaba que era \$76,000.00 se le aprobaban \$50,000.00 ya que él ponía el resto de la cirugía ya que /// de alguna forma es una prótesis, una sustitución de una que ya tenía, deriva de un accidente de una jornada laboral no se puede pagar al 100% por los lineamientos, entonces el ya solicito que pone una parte de la que tiene y ya nosotros nada más un porcentaje que de alguna forma coincidió con lo mismo que le aprobó el consejo directivo es un movimiento compensado del mismo presupuesto de la COMUDE, está la

C







solicitud dirigida por parte del director y el acta del consejo directivo con los movimientos presupuestales, esto ya lo habíamos visto en la comisión ya nada más faltaba para validar el movimiento compensado aprobación por parte del ayuntamiento, por eso es la presentación de la propuesta para aprobación en su caso.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presente.------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 2, 61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II, IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 3, 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción XX,



413



Asunto General 2. Tema de la separación de la Procuraduría del DIE

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el día de hoy estuvimos trabajando en las medidas interinstitucionales y me mencionaba la procuradora auxiliar que todavía no se hace, le pregunte yo si ya se había hecho esa separación y me dice que todavía no, se estuvieron viendo varios casos en donde no está definido quien los tendría que atender, tanto algunos que incluían menores como otros que incluían personas mayores, entonces ya viendo esta problemática de que como no existe esa separación no se puede definir quién debe atender cada caso y por lo tanto no se atienden bien los casos que hay en el municipio de violencia, casos de menores, de violencia intrafamiliar, entonces si me gustaría que ya se le diera celeridad a este asunto o no sé qué es lo que este faltando, porque yo le comente que me dijo el Secretario que faltaba que tu dieras la fecha y me dice es que yo no soy la que tiene que dar la fecha, es la directora del DIF entonces pues ya no sé, nada más se están pasando la bolita y no se atiende el caso.- - - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: entonces tenemos que convocarlos a una reunión para que ellos definan.-----

El Secretario del Ayuntamiento señala: eso ya les he dicho varias veces, ellos son los que no se han definido porque quieren que nos pongamos

My Market Market

*S* 



como un patrón sustituto, pero no es viable, ya se consulto porque las prestaciones son muy diferentes las que hay aquí que las que tiene el DIF, entonces no podemos sustituir como patrones, tendrían que perder ellos su antigüedad, es que ya se consultó también en Guanajuato, también con los órganos auditores para también nosotros no caer en alguna responsabilidad como municipio y ya se les planteo esa situación más bien ellos no han definido si dicen yo ya renuncio y me voy a mi contratación a iniciar nuevamente a presidencia, pues adelante.-----

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: no nos compete a nosotros, debemos realizar las gestiones necesarias y ya es un tema que más bien nosotros respaldar y dar indicaciones Secretario, que ya están listas las plazas para que se pueda hacer la separación de la procuraduría para que le den el seguimiento necesario.

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:21 catorce horas, con veintiún minutos del día de hoy, 21 veintiuno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

445



**REGIDORES:** 

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

C. HERMELINDA TORRES SQTELO

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES RODRÍGUEZ.

LIC.MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

 $i_{z}$ 

11